INFORME DE EJECUCIÓN

(Jueves, 12 de diciembre de 2024)

TIPO DE INFORME			
Parcial de Supervisión	X	**Parcial de Interventoría**	
Final de Supervisión		**Final de Interventoría**	
Tipo de contrato	De Suministro	**N° del Informe de Ejecución**	001

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

Contrato No.:	CSU-2024-013	**Proceso No.:**	SAMC-2024-010	**Código BPIN**	2024185920019
Contratista:	ROCA MINERALES S.A.S				
Identificación:	NIT N° 900.815.399-6				
Representante Legal:	CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA				
Identificación	C.C. N° 17.658.563 de Florencia – Caquetá				
Objeto:	SUMINISTRO DE ASFALTO NATURAL (ASFALTITA) PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ.				
Valor Total:	TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($318.000.000) MCTE				
Plazo pactado:	Se estima que la actividad objeto de la presente contratación, se desarrollará hasta agotar presupuesto. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir de la legalización del mismo y la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor, en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2024.				
Fecha de celebración:	20 de noviembre de 2024				
Fecha de inicio:	27 de noviembre del año 2024.				
fecha de terminación prevista:	31 de diciembre de 2024				
Forma de Pago:	El Municipio de Puerto Rico Caquetá cancelará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección así:				

Porcentaje	**Periodicidad**

Hasta el 90%	Pagos parciales de conformidad con las entregas realizadas
10%	Al finalizar el contrato, previa acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cada pago el contratista deberá aportar los siguientes documentos:

1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
2. Facturación o documento equivalente.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.
4. Certificación Bancaria
5. Para el pago final deberá contarse con el acta de liquidación

NOTA: El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellos bienes que hayan sido debidamente entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por la Entidad.

2. EXISTENCIA DE OTROSÍ CONTRACTUALES:

OTROSÍES POR PRÓRROGAS (TIEMPO DEL CONTRATO)					
Modificación N°	NA	**Fecha de aprobación de la modificación**			NA
		Desde	NA	**Hasta**	NA
OTROSÍES POR ADICIONES (VALOR DEL CONTRATO)					
Modificación N°	NA	**Fecha de aprobación de la modificación**			NA
		Valor Adicional		**NA**	
		CDP N°	**NA**	**Fecha de expedición**	NA
		RP N°	**NA**	**Fecha de expedición**	NA
OTROSÍES POR ACLARACIONES (DEMÁS CONDICIONES DEL CONTRATO)					
Modificación N°	NA	**Fecha de aprobación por la modificación**			NA
		Fecha de Suspensión	NA	**Fecha probable de reinicio**	NA
		Fecha de terminación anticipada Bilateral			NA
		Fecha de terminación anticipada Unilateral			NA
		Objeto de la modificación	NA		

3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el contrato):

Aseguradora	Identificación de la garantía aprobada			Amparos	Vigencia		Valor Asegurado
	N° de Póliza	N° Anexo	Fecha de Aprobación		Fechas desde	Fechas Hasta	
Sura	4112103	0	21 de agosto de 2024	Cumplimiento	20 / 11 / 2024	01 / 07 / 2025	31.800.000
Sura	4112103	0	21 de agosto de 2024	Cumplimiento	20 / 11 / 2024	01 / 07 / 2025	31.800.000
NA	NA	NA	NA	Pago anticipado	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	Anticipo	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	Salarios y prestaciones	NA	NA	NA

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$ 318.000.000,00
VALOR ADICIONAL	**Adicional N° 1**		$ 0.00	
	Adicional N° 2		$ 0.00	
	Total Adicional		$ 0.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 318.000.000,00
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**De Avance**	42.92%	$ 136.475.000,00	
	Por Ejecutar	57.08%	$ 181.525.000,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA				$ 136.475.000,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**(+) Anticipo**	0%	$ 0.00	
	(+) Pago Anticipado	0%	$ 0.00	
	(-) Amortización	0%	$ 0.00	
	(+) Pago parcial 1	42.92%	$ 136.475.000,00	
	Total Pagado			
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA				$ 0.00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA				$ 136.475.000,00
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD				$ 181.525.000,00

5. ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

Ítem	CÓDIGO UNSPSC	Descripción	Unidad de medida	Cant	Vr. Unitario	Vr. Total
1	30121601	Asfalto	M3	515	$ 265.000	$ 136.475.000
					TOTAL	$ 136.475.000

6. ESTADO FÍSICO DEL CONTRATO.

Ítem	Nombre Común	Detalle de lo Entregable		
		Producto	descripción	observación
1	Asfalto	asfáltica natural	Mezcla asfáltica natural compuesto por arenas finas y conglomerado que están impregnadas de asfalto con un porcentaje del 6% al 12%. Según reporte del proveedor	Recibido, Verificado y Aprobado cumplimiento técnico exigido

7. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES GENERALES				
N°	Obligación	Si	No	Producto
1	Cumplir con el objeto y alcance del proceso, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, en el anexo técnico, estudio previo, pliego de condiciones, y anexos de este proceso en la propuesta presentada.	X		El contratista está cumpliendo con el objeto y el alcance del proceso, se adelanta este informe acorde a la forma de pago pactada.
2	Obtener y presentar para su aprobación, las garantías exigidas por la entidad, en las condiciones, plazo y montos establecidos en la respectiva cláusula del contrato, así como mantener vigentes sus amparos prorrogarlos en los términos señalados en caso de ser requeridos.	X		El contratista suministro la Póliza N° en la cual ampara: Cumplimiento; 41121036 Calidad del suministro, cumplimiento del contrato, derivados de cumplimiento acorde lo pactado en el contrato.
3	Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.	X		El contratista cuenta con autonomía, lo cual no lo obliga a una subordinación laboralmente para el cumplimiento del contrato.
4	Hacer seguimientos permanentes sobre la ejecución del contrato.	X		El contratista, realiza seguimiento continuo a la ejecución del Contrato.

5	Atender todos los llamados o requerimientos que le realice la entidad a través del Supervisor del contrato.	X		El contratista ha atendido los llamados de abastecimiento de ASFALTO cada vez que se ha requerido.
6	Responder por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución cumplimiento del contrato, previa investigación donde se determine su responsabilidad.	X		A la fecha del presente informe, el contratista no ha presentado riesgo y perjuicio causados a tercero por ejecución del presente contrato.
7	Mantener a paz y salvo el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	X		El Revisor Fiscal de la ROCA MINERALES SAS, certifica encontrarse a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscal.
8	Informar de manera inmediata cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato.	X		El contratista no ha presentado hecho que afecte el normal tránsito para la ejecución del presente contrato.
9	Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la entidad.	X		El contratista, ha atendido las instrucciones dadas, sin acudir a una subordinación laboral.
10	Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales entre ellas aquellas de carácter tributario en caso de que se generen.	X		El contratista ha cumplido con las obligaciones tributarias a las que se a sometido con la ejecución del presente contrato.
11	No acceder a peticiones, amenazas que tengan por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho e informar inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes.	X		El contratista no ha presentado hecho que afecte el normal tránsito para la ejecución del presente contrato.
12	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos injustificados.	X		El contratista ha realizado las instrucciones dadas

13	Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.	X		El contratista no ha presentado hecho que afecte el normal tránsito para la ejecución del presente contrato.
14	Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales	X		La presente obligación es exorbitante, a lo que se certifica que a la fecha está cumpliendo el contratista.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS

N°	Obligación	Si Cumple	No Cumple	observación
1.	Garantizar la entrega de los bienes dentro de los plazos establecidos por el supervisor y mantener las cantidades y valores unitarios ofertados.	X		El contratista ha Cumplido hasta la fecha con el suministro de ASFALTO solicitado.
2.	El contratista deberá presentar un informe: Descripción general de las actividades realizadas en el suministro, registro fotográfico de la cantidad de insumos y materiales entregados, tabla de verificación por la persona de calidad de la entidad y/o la persona designada donde se indique que los insumos y material cumple con las especificaciones técnicas requeridas, registro de las entregas a través de recibos y/o documento equivalente.	X		El contratista realizo los informes, en el cual inserto la tabla de los viajes entregados, e en cuanto a la calidad, adjunto la certificación de minería para la explotación de mina de asfalto natural.
3.	Todos los bienes y productos suministrados deben ser de excelente calidad y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, además, deberán cumplir con todas las normas vigentes para la Protección del Medio Ambiente.	X		El contratista ha Cumplido hasta la fecha no ha presentado inconvenientes con malas prácticas ambientales.
4.	El contratista deberá tener en cuenta todos los costos directos o indirectos para la correcta ejecución del contrato, este valor será el único reconocimiento que reciba el contratista por la correcta ejecución del contrato.	X		El contratista está enterado de los descuentos correspondientes a las tasas, contribuciones e impuesto que contrae con el pago o abono en cuenta correspondiente a la ejecución del presente contrato.

5.	Presentar y cargar los informes con sus respectivos anexos en la plataforma del SECOP II.			El contratista presento informe del 10 de noviembre al 10 de diciembre, para cobro parcial del contrato. Atraves del SECOP dispuesto para los trámites pertinentes del presente contrato.
6.	Mantener vigente durante la ejecución del contrato el Registro Único de Comercializadores de Minerales "RUCOM" y la licencia Ambiental para la explotación; en el caso de que el contratista no lo explote directamente deberá presentar por el acta de comercialización o venta de los materiales por parte de quien cuenta con la licencia ambiental.	X		El contratista presenta no presenta inconvenientes por cierre de la cantera por entidades competente, presenta el certificado RUCOM.
7.	Constituir a favor de la entidad las pólizas y realizar las modificaciones de las mismas cuando se adicione o prorrogue el contrato, de lo anterior se deberá dejar constancia en el SECOP II.	X		El contratista constituyó la Póliza N° 41121036 de la Compañía de Seguros Sura, en la cual ampara: Cumplimiento del contrato y Calidad del y estas fueron presentadas a través del SECOP II dispuesto para el presente proceso contractual.
8.	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del proponente y el personal a cargo, cuando aplique de acuerdo con lo establecido en el artículo 89 de la Ley 2277 de 2022.	X		El contratista presenta las planillas canceladas por concepto de seguridad social y parafiscal N° 74617226, queda pendiente la seguridad del mes de diciembre la cual aportará para el siguiente pago parcial.

8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50

de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

En calidad de Supervisor, dejo constancia que el contratista está ejecutando a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado. De igual manera a conformidad con la Resolución 209 de 12 de febrero de 2020, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP.

El contratista siendo **PERSONA JURÍDICA,** se verifico de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, además con los aportes al sistema general de seguridad social, de igual manera a conformidad con la Resolución 209 de 12 de febrero de 2020, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, es estiman los costos y los aportes correspondiente al Sistema de Seguridad Social en Salud Pensión y Arl correspondiente al presente contrato:

Tipo de Cotizante	Fecha de Inicio del contrato	N° de empleados	Numero de Planilla	Valor pagado planilla	Fecha de pago	Fecha de terminación del contrato
Persona jurídica	27 noviembre 2024	15	74617226	8.141.300	06/12/2024	En ejecución

Numero de Planilla	Mes de aportes	Aporte a Salud	Aporte a Pensión	Aporte ARL	Aporte a Parafiscales	Total Aportes
74617226	Nov – Dici 2024	1.092.000	4.057.300	1.900.000	1.092.000	8.141.300
TOTAL APORTES		1.092.000	4.057.300	1.900.000	1.092.000	**8.141.300**

La supervisión deja como Salvedad de verificación de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, como supervisor verifique las planillas "PILA" allegadas por el contratista en la respectiva plataformas autorizada para tal fin, además de solicitar el Certificado expedido por el Representante Legal de acuerdo a los requerimiento de Ley a la fecha de del presente informe de ejecución del Contrato.

9. OBSERVACIONES CONCLUSIONES Y SALVEDADES:

1) EL 12 de diciembre de 2024, se elaboró el **primer informe** en el que la Supervisora resalta que ese era un informe parcial de ejecución de las obligaciones y condiciones técnicas contempladas en el contrato de forma satisfactoria. Y certifica el cumplimiento parcialmente es del 42.92% a

la ejecución del contrato en los aspectos financieros, económico, físico y presupuestal del contrato. Para ello mencionó los siguientes soportes:

a. El 20 de noviembre de 2024, se suscribió la aceptación de la oferta – Contrato de suministro N° CSU-2024-013.
b. El 20 de noviembre de 2024, se notificó a secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s como supervisora.
c. El 20 de noviembre de 2024, la secretaria de Hacienda Municipal, expidió el RP 1453 a razón de CSU-2024-013
d. El 25 de noviembre de 2024, el Contratista realizo una transferencia bancaria por el concepto de pago correspondiente a la Estampilla Por Universidad.
e. El 26 de noviembre de 2024, el contratista suministro una Póliza expedida por Sura, en la que el asegurado y beneficiarios es el Municipio de Puerto Rico Caquetá, por los ampararos acordado en el CSU-2024-013
f. El 27 de noviembre de 2024, se suscribe el Acta de Inicio del contrato CSU-2024-013.
g. El 10 de diciembre de 2024, se da la **primera recepción** y recibido mediante Acta de Almacén AAB-2024-068 de los bienes solicitados al contratista en el marco del contrato CSU-2024-013.

2) El Supervisor resalta que este es el **primer informe** parcial de ejecución de las obligaciones y condiciones técnicas contempladas en el contrato de forma satisfactoria.
3) La supervisión certifica el cumplimiento parcialmente es del 42.92.% a la ejecución del contrato en los aspectos financieros, económico, físico y presupuestal del contrato.
4) El supervisor afirma que dentro del seguimiento jurídico no se presentaron aplicaciones de multas, determinaciones de incumplimiento, caducidad, cesiones, conciliaciones u otros actos administrativos relacionados con la ejecución del presente contrato.
5) El supervisor concluye que el saldo a favor del contratista a la fecha del presente informe es de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 136.475.000,00) M/CTE**, correspondiente a lo ejecutado a la fecha del presente informe.
6) Que queda un saldo sin ejecutar a favor del municipio. Los cuales asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS ($181.525.000,00) M/CTE.**
7) La Reevaluación se registrará en el certificado de cumplimiento.
8) En Cumplimiento a la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

10. DOCUMENTOS SOPORTES:

Documentos soportados en se tuvieron en cuenta para la elaboración del presente informe y son parte integral del mismo.

Descripción	Fecha de Documento
Expediente del Contrato de Suministro N° CSU-2024-013	20 de noviembre de 2024
Notificación de Supervisor	20 de noviembre de 2024

Póliza de cobertura de garantías contractuales	26 de noviembre de 2024
Acta de Inicio	27 de noviembre de 2024
Acta de Almacén AAB-2024-068, con asunto de Alta de Bienes N° CSU-2024-013 – 001	010 de diciembre de 2024

11. CONSTANCIA

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibido parcial y a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, los bienes suministrados en el marco del Contrato de Suministro CSU-2024-013.

No siendo más el motivo de la diligencia, se termina a las 05:00 pm del día 12 de diciembre de 2024 y se firma por quienes intervienen.

MARIA STHEFANIE MEDINA GARCÍA
Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s
Supervisor CSU-2024-013